Código de Conducta

Experiencias DAGA Eventos

Versión 1.0 – Julio 2025

1. Introducción

En Experiencias DAGA Eventos, creemos que el respeto, la integridad y el compromiso son la base de una experiencia inolvidable. Este Código de Conducta establece los principios que guían nuestras acciones y relaciones con clientes, proveedores, aliados estratégicos, colaboradores y la comunidad.

2. Valores Corporativos

- Compromiso: Cumplimos lo que prometemos, cuidando cada detalle del evento.
- Respeto: Valoramos la diversidad de ideas, culturas y personas.
- Transparencia: Actuamos con claridad y honestidad en todo momento.
- Innovación: Buscamos constantemente formas creativas de mejorar nuestras experiencias.
- Sostenibilidad: Nos esforzamos por minimizar el impacto ambiental de nuestros eventos.

3. Conducta Esperada de Nuestro Personal

- Actuar con cortesía, puntualidad y profesionalismo.
- Vestir de forma adecuada según el tipo de evento.
- Mantener confidencialidad sobre la información de clientes.
- Evitar el consumo de alcohol o sustancias prohibidas durante el trabajo (excepto cuando sea parte del evento y esté autorizado).
- No discriminar ni acosar a ningún participante o compañero.
- Atender con rapidez y amabilidad cualquier requerimiento del cliente o invitado.

4. Relación con los Clientes

- Escuchamos activamente sus necesidades y buscamos superar sus expectativas.
- Ofrecemos información clara sobre nuestros servicios, costos y condiciones.
- Respetamos la privacidad de los datos personales y materiales compartidos.
- Nos comprometemos a resolver cualquier inconveniente con prontitud y actitud proactiva.

5. Proveedores y Alianzas

- Trabajamos con proveedores que compartan nuestros valores.
- Exigimos condiciones laborales justas y prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro.
- Fomentamos relaciones éticas, libres de corrupción, sobornos o favores indebidos.

6. Medio Ambiente y Comunidad

- Implementamos acciones para reducir residuos y desperdicios en eventos.
- Promovemos prácticas responsables en montaje, desmontaje y logística.
- Apoyamos proveedores locales y causas comunitarias cuando es posible.

7. Incumplimientos y Consecuencias

El incumplimiento de este código puede dar lugar a sanciones internas, revisión de contratos o, en casos graves, a la terminación de la relación laboral o comercial.

8. Aprobación y Vigencia

Este Código de Conducta fue aprobado por la dirección general de Experiencias DAGA Eventos y entra en vigencia a partir del 01 de Julio de 2025. Se revisará anualmente o cuando las circunstancias lo requieran.

Firma:

Daniela García - Dirección General

Experiencias DAGA Eventos